



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2022

RES. H. N°: 0664/22

Expte. N° 4.087/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de insumos informáticos correspondientes al año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 02/22 se requiere la adquisición de cartuchos de tóner y tinta para los diferentes equipos de impresión con los que cuentan las diferentes áreas administrativo-académicas, escuelas e institutos dependientes de la Facultad de Humanidades a fin de garantizar el normal funcionamiento y consecuente la prestación de servicios de la dependencia;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos seiscientos cuatrocientos noventa y cinco mil cien con 00/100 (\$ 495.100,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Interna enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 161/20;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

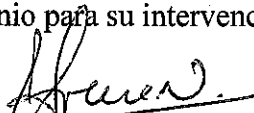
ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido FH 02/22 en todo de acuerdo al marco reglamentario indicado up-supra, para la adquisición de insumos informáticos según lo detallado en el Anexo II de la presente.

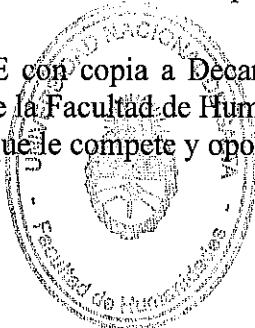
ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con la Resolución CS 161/20, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 13 de junio de 2022 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos seiscientos cuatrocientos noventa y cinco mil cien con 00/100 (\$ 495.100,00) al Presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades y en el orden interno a la partida Equipamiento en General y Material Didáctico.

ARTICULO 5.- COMUNIQUESE con copia a Decanato, Secretaria Administrativa, Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.


Dra. IRÈNE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°: 0664/22

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Adquisición de insumos informáticos para las aéreas administrativas, escuelas e institutos dependientes de la Facultad de Humanidades.
Expte.: 4.087/22

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	FH N° 02/22	Ej.: 2022
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: INFORMATICA		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

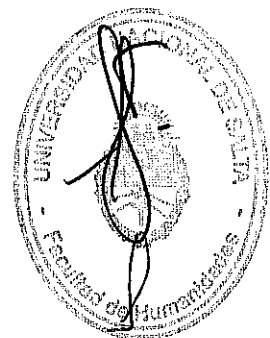
OBJETO DE LA CONTRATACION
Adquisición de cartuchos de tóner, cartuchos de tinta y tinta para los distintos equipos de impresión con las que cuentan las distintas áreas administrativo-académicas, escuelas e institutos, a fin de garantizar el normal funcionamiento de esta Unidad Académica perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones establecidas por la Resolución CS N° 161/20 y en todo lo no contemplado por esta última, por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 13 de junio de 2022, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 13 de junio de 2022, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable- Dirección de Compras y Patrimonio . Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs, hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, sito en Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente. **O en su defecto deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la casilla: arielherrera_14@hotmail.com. La misma deberá ser enviada en formato PDF junto con la documentación que se solicita.**



0664/22

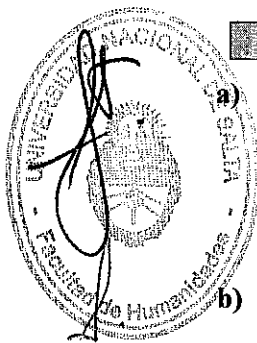
- c) El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**
- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
- A. Personas físicas y jurídicas:**
- 1) Nombre completo, razón social y/o nombre de fantasía, datos de contacto (mail, teléfono fijo, celular, ect.)
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva nacional: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
 - 4) Constancia de CBU.
 - 5) **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR.** Se registrá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales.
 - 6) Adjuntar constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores, **COMPRAR.** Dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en www.comprar.gov.ar, siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario
- h) En la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, **el día fijado para la apertura**, se procederá a la apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- j) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; como así también de lo dispuesto por Resolución CS N° 161/20 y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:



0664/22

- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
- Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
- Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- **Con Pagare a la vista**

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

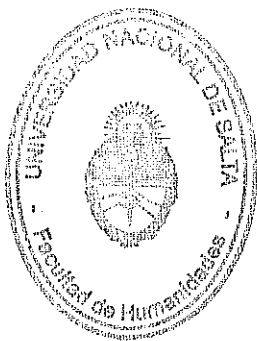
- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectúa mediante transferencia bancaria y/o cheque al día, **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera
Director de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES H. N°: 0664/22

ANEXO II-ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE N° 4.087/22

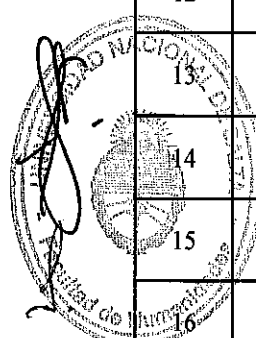
Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades

Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA

Correo electronico: arielherrera_14@hotmail.com

Telefono Oficina: 4255457

Region	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
1	20	TONER compatible con impresora HP laser jet Pro MFP M 130fw-Codigo 17A		
2	10	TONER compatible con impresora HP laser jet Pro MFP M 130fw-Codigo 19A		
3	15	TONER compatible con impresora HP LaserJet Pro M15a, M15w, M28a y M28w. - Código 48A		
4	30	TONER compatible con impresora HP laser jet 1010, 1012, 1015, 1018, 1020-Codigo 12A		
5	30	TONER compatible con impresora HP laser jet 1005/1006/1102/1120/1132/1600-Codigo 35A/36A/85A		
6	10	TONER alternativo para impresora HP LaserJet HP M1530, M1536, P1606DN - Código 78A		
7	10	TONER compatible con impresora láser Canon, modelo imageCLASS MF113w - 047		
8	5	TONER compatible con impresora láser Canon, modelo imageCLASS MF113w - 049		
9	5	TONER compatible con impresora HP laser jet enterprise M506-Codigo 87A		
10	2	TONER compatible con impresora HP laser jet color M 553. Color negro Codigo 360X		
11	2	TONER compatible con impresora HP laser jet color M 553. Color cyan Codigo 361A		
12	2	TONER compatible con impresora HP laser jet color M 553. Color amarillo Codigo 362A		
13	2	TONER compatible con impresora HP laser jet color M 553. Color magenta Codigo 363A		
14	2	TONER compatible con impresora HP laser jet color CP1025. Color negro. Codigo 126A-310AB. Original		
15	1	TONER compatible con impresora HP laser jet color CP1025. Color cyan. Codigo 126A-311AB. Original		
16	1	TONER compatible con impresora HP laser jet color CP1025. Color amarillo. Codigo 126A-312AB. Original		





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0664/22

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE N° 4.087/22

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Correo electronico: arielherrera_14@hotmail.com
Telefono Oficina: 4255457

Reglon	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
17	1	TONER compatible con impresora HP laser jet color CP1025. Color magenta. Codigo 126A-313AB. Original		
18	3	TINTA para cartucho recargable, compatible con impresora Epson 210/365/565, sistema continuo. Kit compuesto por 4 colores (negro, cyan, amarillo y magenta) - código 544		
19	4	TONER. T5070, para fotocopidora Studio 357, ubicada en Despacho General de Mesa de Entrada.		
20	4	TONER. T3520, para fotocopidora Studio 350, ubicada en la Dirección de Alumnos.		
21	4	TONER. T 4530, para fotocopidora Studio 355, ubicada en el Despacho de Decanato.		
22	4	TONER, T 1810, para fotocopidora Studio 181. ubicada en la Dirección Administrativa Contable.		
23	2	TINTA para duplicadora Duplo J450		
24	1	ROLLO de master para duplicadora Duplo J450		
25	2	CARTUCHO alternativo de tinta para impresora multifunción HP PS B210A, Codigo 564, kit compuesto por cuatro colores (negro, magenta, cyan y amarillo)		
26	2	CARTUCHO alternativo de tinta para impresora multifunción HP F380, Codigo 21 XL (negro) y 22 XL (colores), kit compuesto por 2 cartuchos		
		Los oferentes deberán especificar si se trata de productos originales o alternativos. Y el rendimiento aproximado de cada uno de ellos. Se aceptarán ofertas alternativas.		
		TOTAL		

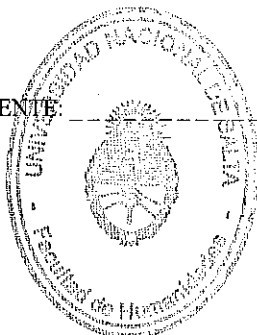
SON PESOS:

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen la presente contratación.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARÉTTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa